



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de enero de 1996  
No. 16

## H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ, MEXICO.

ACUERDO del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Chicoloapan de Juárez, con el que se dan a conocer las cuotas a cobrarse durante el Ejercicio Fiscal 1996, por la prestación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

AVISOS JUDICIALES: 304, 305, 306, 307, 311, 313, 308, 78-A1, 79-A1, 80-A1, 309, 310, 77-A1, 279, 288, 287, 286, 282, 281, 277, 303, 290, 294, 296, 298, 299, 301, 302 y 295.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 225, 297, 285, 283, 280, 312, 284, 293, 279, 291, 292, 314, 278, 300, 76-A1 y 76-A1 Bis.

FE DE ERRATAS Del edicto número: 32-A1, publicado los días 11, 16 y 19 de enero del año en curso.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ, MEXICO.

Chicoloapan de Juárez, Méx., 28 de Diciembre de 1995.

Quien suscribe **C. ANTONIA CRUZ SANCHEZ**, Secretaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, y en apego a las atribuciones contenidas en el Artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, **CERTIFICA**, que en el libro uno de actas del consejo directivo a fojas Nos. 15, 16 y 17, obra un acuerdo de consejo directivo de fecha 28 de diciembre de 1995, que en la parte conducente señala:

### CONSIDERACIONES

1.-Que atendiendo a los costos que implica la operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica existente en el municipio.

2. Que en apoyo a las condiciones socioeconómicas imperantes entre la población del municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, así como con el propósito de lograr una mayor equidad y proporcionalidad en el pago de los servicios de agua potable y alcantarillado.

3.-Que el consejo directivo del organismo, en términos del artículo 93 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, aprobó las cuotas de los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado que habrán de cobrarse durante el ejercicio de 1996, con el carácter de precios públicos.

## ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI de la Ley de Organismos Públicos Descentralizado de carácter municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, 93 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México y 14 del código fiscal municipal del Estado de México, así como demás relativos; el consejo directivo del organismo de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Chicoloapan, tiene a bién aprobar por unanimidad de votos las cuotas mensuales y bimestrales que habrán de cobrarse por los servicios de agua potable y de conexión, en uso doméstico y no doméstico, sin medidor, contenidas en los artículos 86 fracciones I y II en sus incisos B) y 90 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México; las cuales tendrán vigencia para el ejercicio fiscal de 1996 y el carácter de créditos fiscales, conforme a la siguiente clasificación:

**PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1996  
USO DOMESTICO**

**CUOTA FIJA BIMESTRAL**

AGUA POTABLE	\$ 35.83
--------------	----------

**NOTA:** Dadas las características de los servicios que se prestan en todo el municipio, así como del tipo de vivienda general que caracteriza al municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, se define una sola tarifa.

El pago anual anticipado de los derechos a que se refieren los precios públicos anteriores, cuando éstos se realicen anticipadamente y en una sola exhibición en el mes de enero, dará lugar a una bonificación del 10%, cuando se realice en el mes de febrero la bonificación será del 8%.

Asimismo y en apoyo a la economía de todos los usuarios pensionados, jubilados, tercera edad, viudas e inválidos del municipio de Chicoloapan, que así lo acrediten con su identificación correspondiente, gozaran de una bonificación adicional del 50% de descuento sobre la parte principal de sus contribuciones por concepto de consumo de agua potable, durante el ejercicio fiscal de 1996, así como años rezagados.

**USO NO DOMESTICO  
CUOTA FIJA MENSUAL**

COMERCIAL BAJA	\$ 32.61
COMERCIAL MEDIA	\$ 47.10
COMERCIAL ALTA	\$ 100.23

Los giros o establecimientos comerciales e industriales de alto consumo, estarán sujetos a verificación y determinación de consumos promedios, para su ubicación en los rangos que dispone el artículo 86 fracción II inciso a) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México

**NOTA:** a estos precios públicos deberá agregárseles el 15% del impuesto al valor agregado, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 de la Ley del impuesto al Valor Agregado.

El pago anual anticipado de los derechos a que se refieren los precios públicos anteriores, cuando éstos se realicen anticipadamente y en una sola exhibición en el mes de enero, dará lugar a una bonificación del 10% de los mismos derechos y cuando se realice en el mes de febrero la bonificación será del 8%.

Para efectos de aplicación de los precios públicos aquí señalados, se procederá conforme a la clasificación de giros y establecimientos, propios a las características de cada actividad comercial del municipio de Chicoloapan de Juárez, México.

**COMERCIAL BAJA:** boutique, perfumería y regalos, farmacia, venta de artículos importados, venta y renta de equipos de videofilmación, maderería, ferretería, tlapalería, material eléctrico, venta de artículos para el hogar, venta de material de plomería, pinturas y solventes, peletería, talabartería, librería, periódicos y revistas, joyería, miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, dulcería y/o abarrotes, compra y venta de impermeabilizantes, cremería y/o salchichonería, venta de carnes frías, venta y/o cambio de aceites y lubricantes, ventas de refacciones y accesorios, venta de mármol, zapatería, sombrerería, artículos para fiestas, venta de artículos naturales, artículos deportivos, venta de tornillos y herramientas, compra y venta de artículos de limpieza y derivados para el hogar, compra-venta y renta de equipos de sonido, minas de arena y grava, casas de decoración, ventas de uniformes, mercería y papelería, copias fotostáticas, mercería y bonetería, bisutería, telas, casimires y blancos, venta y reparación de cortinas y accesorios, taller autoeléctrico, de alineación y balanceo, rectificación de discos y tambores, reparación de tubos de escape, vulcanizadora, taller de muelles, distribución y/o renovación de llantas taller de electrodomésticos y electrónica, y de costura, de reparación de calzado, tapicería, de reparación de máquinas de escribir, de bicicletas, motocicletas, de herrería, carpintería, de torno, de cerrajería, de plomería, de serigrafía, agencia de publicidad, agencia de viajes, de paquetería, funeraria y mobiliaria, escritorio público, juegos electrónico (videos), video club, óptica, compra-venta de forrajes y pasturas, mudanzas y transportes, alquiler de mesas, sillas y vajillas, sastrería, imprenta, relojería, venta y/o reparación de juguetería, venta de productos de plástico, pronósticos deportivos, venta de discos, cintas y accesorios, venta de equipo de cómputo y accesorios, venta de antenas parabólicas, azulejos y muebles para baños, rótulos, pintado de mantas y relacionados, expendio de pan, bodega y mueblería y artículos para el hogar, veterinaria, vidrios y aluminio, pañales desechables, artículos de piel, despacho contable, jurídico, en general otras oficinas administrativas distintas, salvo lo previsto en la clasificación de comercial medio, materias primas para panadería, alquiler y renta de ropa de etiqueta, equipo y mantenimiento de seguridad industrial, venta de cocinas integrales, cristalería, vidriería, distribución de productos del campo, compra-venta de madera y sus derivados, caseta telefónica, reparación de parrillas artificiales, puertas y fibras de vidrio, ingeniería eléctrica, productos industriales, mantenimiento y limpieza en general y transporte de carga.

**COMERCIAL MEDIA:** recaudería, florería, acuario y accesorios, lonja mercantil, depósito y expendio de cerveza y refresco, tienda de auto servicio, taller de hojalatería y pintura, cancha de frontón, producción, compra y venta de artesanías, consultorio dental, médico, compra-venta de desperdicio industrial, rectificación y reparación de maquinaria pesada, distribuidora de cerveza, reparación de monta cargas, taller mecánico, pollería y miscelánea, carnicería y/o tocinería, elaboración y distribución de frituras y botanas, expendio de petróleo, tortería, jugos y licuados, taquería, molino de chiles y semillas, peluquería, estética, institución bancaria y salón de belleza.

**COMERCIAL ALTA:** ostionería, pizzería, compra y venta de autos, venta de hamburguesas, elaboradora de pan, molino de nixtamal y/o tortillería, agencia automotriz., billares, clínica veterinaria, laboratorio de análisis clínicos, estacionamiento público, venta de gas (gaseras), venta de plantas ornamentales, cantina, bar, cafetería, lonchería, cocina económica, fonda, restaurante, antojitos, roscicerta, planchadora, pescadería y venta de mariscos, fabricación y expendio de hielo.

En el caso de que las características de los giros o establecimientos comerciales que no correspondan a la clasificación antes mencionada, el organismo podrá clasificarlas en el grupo que corresponda a esas características conforme al potencial de consumo.

#### **PRECIOS PUBLICOS POR DERECHOS DE CONEXION PARA USO DOMESTICO.**

conexión de agua (pago único)	\$ 544.00
conexión de drenaje (pago único).	\$ 364.00

**NOTA:** en el caso de los derechos de conexión de agua potable o alcantarillado para uso no doméstico, se atenderá conforme a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México en vigor.

En el supuesto de que el costo por la prestación de los servicios de conexión de agua potable o alcantarillado, sea mayor al importe de las cuotas aquí señaladas, la autoridad fiscal podrá convenir con los usuarios el pago correspondiente.

Los precios públicos presentados, entran en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 14 del código fiscal municipal del Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 Bis de la Ley de Hacienda Municipal y con el objeto de que los precios públicos tomen el carácter de créditos fiscales, se extiende la presente **CERTIFICACION** en el municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, a los 9 días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, la cual deberá publicarse por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México.

C. SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
C.P. ANTONIA CRUZ SANCHEZ.  
(Rúbrica)

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

C. VICENTE SOTO TELLEZ, bajo el expediente número 354/95, el C. ALFONSO BACA MARTINEZ, promueve ante éste juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra respecto de una porción de terreno que como Unidad se denomina San Martín, que se localiza sobre la carretera San Bartolo-Tizayuca, sin número en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 87.00 m con Jerónimo García, antes Pedro García, al sur: 122.25 m con Bernardina Soto Cruz, al oriente: 34.25 m con Victoriano Rodríguez, al poniente: 37.00 m con carretera San Bartolo-Tizayuca, antes camino Nacional, con superficie aproximada de 3,671.26 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber al demandado C. VICENTE SOTO TELLEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.- Rúbrica.

304.-23 enero, 2 y 15 febrero.

terreno contenido en el predio de mayor extensión que se localiza en el primer callejón de Federico Gómez, sin número, en el barrio de Santiago, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas 13.95 m con Jorge Monroy Camargo y 21.95 m con María de Lourdes Chiipa Fragoso, al sur: 33.50 m con calle sin nombre, al oriente 24.60 m con callejón de Federico Gómez, al poniente: en dos líneas 21.35 m con Carlota Gongora de Hernández y 5.45 m con Jorge Monroy Camargo, con una superficie de 813.89 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber al demandado C. SUCESION DE HELADIO DE BORJA LUNA Representada por su Albacea ANA GREGORIA MARIANA CASAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.- Rúbrica.

304.-23 enero, 2 y 15 febrero.

---

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 315/95-1.

JUANA MEZA AVILA.

EL C. IGNACIO QUIROZ AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión) las siguientes prestaciones: A) La usucapión a su favor respecto de la fracción del lote 8, comprendida en el agrupamiento de los predios 7, 8, 9, de la manzana 21, de la zona Quinta Delegación del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec, Estado de México; B) El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio. De la usucapión

C. SUCESION DE HELADIO DE BORJA LUNA, Representada por su Albacea ANA GREGORIA MARIANA CASAS, bajo el expediente número 465/95, el C. ERNESTO GARCÍA DELGADO, promueve ante éste juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión en su contra respecto de una fracción de

antes mencionada se tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con la propiedad de la vendedora Constructora Texcoco S.A., al sur: 30.00 m con camino privado, al oriente: 56.50 m con propiedad de la vendedora Constructora Texcoco S.A., al poniente: 56.50 m con propiedad de la vendedora Constructora Texcoco S.A., y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México. Dado a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

305.-23 enero, 2 y 15 febrero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXP. NUM. 1911/94.

C. GUSTAVO PEREZ LOPEZ.

EL C. GABRIEL JARQUIN DIAZ Y MARTHA CARBAJAL CANSECO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 239, del barrio de Talabareros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.55 m con lote 13, al sur: 10.60 m con lote 15, al oriente: 12.55 m con calle Caxtli, al poniente: 12.50 m con lote 19 y 20, con una superficie aproximada de 132 m<sup>2</sup>, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a éste juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

306.-23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXP. NUM. 319/95-1.

PRIMERA SECRETARIA.

ANTONIO SUSTAITA RIVERA.

VICENTE SANCHEZ CORONADO, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 81, segunda sección del fraccionamiento Nuevo Paseo

de San Agustín, colonia Santa Clara en Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 106.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.10 m con lote 27, al sur: 15.10 m con lote 25, al oriente: 7.00 m colinda con lote 13, al poniente: 7.00 m con calle Sur 80, se hace saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de no hacerlo por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele la subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

307.-23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 701/95, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN JIMENEZ VERGARA, en contra de MARIA CECILIA JESUS PEREZ MANRIQUEZ, se procede a emplazar a la parte demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones como lo previene el artículo 194 del Ordenamiento Legal Invocado: (Código de Procedimientos Civiles)

Debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, fijándose en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

311.-23 enero, 2 y 15 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 34/95.

ENCARNACION CORTEZ QUIROZ.

ENRIQUE PATIÑO URIOSTEGUI, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 212, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 4, al sur: en 17.00 m con lote 26, al oriente: en 9.00 m con lote 27, y al poniente: en 9.00 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup> Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en término

del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica

313 -23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

HUGO ISABEL TORRES, bajo el expediente número 881/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto de una fracción del predio denominado Xalcomulco, ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Cabecera Municipal y Distrital de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con Enrique Estrada S., al sur: 12.13 m con calle sin nombre, al oriente: 82.84 m con Juan Raúl Barreiro Isabel, y al poniente: 77.16 m con Hugo Isabel Torres, con una superficie aproximada de 1,183.59 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

308.-23 enero, 7 y 21 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EL C. RICARDO ARREOLA ZUÑIGA, promovió por su propio derecho ante este juzgado diligencias de inmatriculación en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en el número nueve actualmente sin número de las calles de Pirámide de Izanal terreno denominado Tepalcapa, colonia Santa Cecilia Acatitlán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con anteriormente con Alberto Guzmán Luqueño, actualmente con Nicacio Iturbe Garduño, al sur: 10.00 m con Pirámide de Izanal, al oriente: 10.00 m con antes con José Flores, actualmente con Guillermina Romero Cruz, al poniente: 10.00 m con José Guadalupe López, con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López -Rúbrica.

78-A1.-23 enero, 7 y 21 febrero.

**JUZGADO 11c. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ENCARNACION VAZQUEZ MENDOZA, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 897/95-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el número trece, denominado Sitio de Casa, ubicado en calles de Francisco I. Madero, colonia San Juan Ixtacala, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.50 m con calle Francisco I. Madero, al sur: en 25.30 m antes con Juana Zuñiga ahora con David Gómez Cárdenas, con domicilio ubicado en calle 20 de Noviembre número 16, en la colonia San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, México, al oriente: en 7.25 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: en 8.30 antes Matiana Ramírez Vda. de Cárdenas, actualmente con Reynaldo Rosales Cárdenas, con domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, colonia San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, México. Teniendo una superficie total de 197.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, Tlalnepantla, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos -Rúbrica

79-A1 -23 enero, 7 y 21 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 436/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCELINO CRISANTO CUARTO en contra de SOSTENES BERNAL ALCANTARA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda, al norte: 73.00 m con Yolanda León, sur: 73.00 m con Francisco García y Yolanda León, al oriente: 6.25 m con Carmen Mejía, y al poniente: 6.25 m con Yolanda León, con una superficie aproximada de Cuatrocientos cincuenta y seis metros veinticinco centímetros cuadrados (456.25 m<sup>2</sup>), bien inmueble ubicado en Puerto de Alvarado, número 3, en Santana Tlapaltitlán, Estado de México. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

315.-23, 26 y 29 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 546/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de ROSMARD DEVIK GARCIA LUJAN Y JUAN E.

ORTEGA MAZUTTI, se han señalado las once horas del veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción, ubicado en la calle de Glaciari número ciento veinte, colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de éste H. Juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La. C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

80-A1 -23, 26 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 2170/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA en contra de VICTORIA DURAN LARA y MAURICIO DURAN LARA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Vehículo marca Renault R5 color rojo, placas de circulación LJI-255 cuatro cilindros, dos puertas regular estado de uso, pintura y vestiduras en mal estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores. Toluca, Méx., a 9 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

309.-23, 24 y 25 enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 554/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR MENDEZ CERON, en contra de MARCELA RIVADENEYRA BASTIDA, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del Vehículo Ford, Cougar XR7, modelo mil novecientos noventa y dos, placas número LHN1173, serie AL6619410, color blanco, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado, siendo este de \$ 17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose la misma mediante avisos. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el Local de éste juzgado. Dado en el Local de éste juzgado a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

310.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN A POSTORES

En el expediente número 428/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DUVAMEX, S.A. DE C.V., en contra de MOTOSA, S.A. DE C.V., para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble consistente en Mobiliario usado, equipo usado, mercancía, misma que se llevará a cabo a las catorce horas del día dos de febrero del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 149,045.00 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento, postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que deberá hacerse por una sola vez, entre la fijación del edicto a fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

77-A1.-23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 528/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de GUILLERMO HERNANDEZ Y/O EMMA FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las 13:00 horas del día 8 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en antigua calle de Melchor Ocampo, hoy Benito Juárez, número 111, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.25 m con Quijada, al sur: 19.25 m con Sr. Guillermo Hernández Méndez, al oriente: 10.15 m con Quijada, al poniente: 10.15 m con la calle. Dicho predio tiene acceso con calle Benito Juárez Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 597-403, a fojas 107, volumen XXX Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de agosto de 1993. A nombre de la señora EMMA FRANCISCA MENDEZ DE JESUS.

El C. Juez ordenó legalmente la venta del bien embargado a la demandada, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurren a la Segunda Almoneda de Remate, sirviendo de base la cantidad de N\$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100).-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 16 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

289.-23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 527/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de J. FORTUNATO MIRANDA CISNEROS Y/O MA. DEL ROCIO VALDEZ DE MIRANDA, El C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las 14:00 horas del día 8 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 7, en Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 35.40 m con Avenida Hidalgo, al sur: 32.40 m con Efrén Arias, al oriente: 16.50 m con anterior colindante, al poniente: 36.40 m con predio de los herederos del señor Bernal y predio del señor Jesús Mondragón con una superficie aproximada de: 885.02 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 1182-459, a fojas 89, volumen XXV; libro primero, sección primera, de fecha 22 de octubre de 1985.

El C. Juez ordenó legalmente la venta del bien embargado a la demandada, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurren a la octava almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de NS 472,077.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100) -Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 16 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Ma de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

288.-23 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1668/93, Relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de LUIS HERNANDEZ LOMELI, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 13 de febrero de este año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio: consistentes en: UNA CASA CON TERRENO ubicada en la calle de Azaleas número 54, lote 14, de la manzana 9, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con lote 15, al sur: 17.50 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con lote 31, al poniente: 7.00 m con calle de Azaleas, con una superficie de: 122.50 m2.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edicto que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N., incluyéndose a esta ciudad la deducción del diez por ciento que marca la ley.-Toluca, México, a 11 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

287.-23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 16/96, promovido por SERGIO RAFAEL MARTINEZ SANDOVAL, relativo a las diligencias de información de dominio con respecto al bien inmueble ubicado en la población de Santa Fe Mezapa, del municipio de Xalatlaco, México y denominado "El Tejado" cuyas medidas y colindancias son: al norte: 97.20 m colinda con propiedad del señor Carlos Castañeda, al sur: 20.10 m colinda con Felipe González, al sureste: 20.10 m colinda con el señor Gonzalo Delgadillo; al oriente: 47.10 m colinda con Gonzalo Delgadillo, al poniente: 66.60 m colinda con Facundo Mojardín, con una superficie de: 6,244.35 m2, aproximadamente.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se considere con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.-Se expide el presente a los 18 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

286.-23, 26 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3032/92 promovido por el LIC. ISAAC GARCIA MERCADO en contra de MARCO ANTONIO VAZQUEZ GONZALEZ El C. Juez señaló las 12:00 horas del 19 de febrero de 1996 para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: 1.-VEHICULO marca Ford, tipo Vand Econoline 100, modelo: no proporcionado, R.F.A. 7193067, placas LH2069, Méx. Méx., No. De motor no visible, No. De serie no visible, con valor comercial de: \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.-VEHICULO marca Dodge, tipo Pick Up con camper, modelo: 1973, R.F.A. 2456563, placas LVC719, Méx. Méx., No. de motor Hecho en México., No. De serie L302434, con valor comercial de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Servirá de base para el remate la cantidad de: \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en Toluca, México, a los 18 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

282.-23, 24 y 25 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 196/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PINTO SANTILLAN, en contra de GERARDO ARRIAGA CONTRERAS, el C. Juez, señaló las 11:00 horas del día 13 de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del



bién embargado en el presente juicio que lo fue: VEHICULO marca Ford, modelo 1975, Galaxie LTD, motor Hecho en México, con número de serie. AF62RY3585859, con Registro Federal De Automóviles 03463718, motor de ocho cilindros, gasolina, dos puertas, en color vino casi rojo quemado, con placas de circulación: LHJ 5902 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y se expiden los presentes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, en convocación de postores. A los 18 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

281 -23. 26 y 31 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SILVINO CANDELAS REYES, le demanda en el expediente número 977/95 en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 10 de la colonia estado de México de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 9, al sur: 21.50 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con calle 11, al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se segura en su rebeldía se le tendrá por contestado; la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad -Se expide el presente a los 4 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

277.-23 enero. 2 y 15 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

ELISA SANDOVAL RAMOS, bajo el expediente número 860/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en Cerrada Nacional sin número específico identificación en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Francisco Román Pesca, al sur: 20.00 m con cerrada nacional, al oriente: 25.00 m con Daniel Casasola Rodríguez, al poniente: 25.00 m con Jaime Cano, con una superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

303.-23 enero. 7 y 21 febrero.

MARGARITO ARREOLA HERNANDEZ, bajo el expediente número 861/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en Privada sin nombre, sin número específico identificación, Barrio de San Lorenzo municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.00 m con María Pilar Gálvez y Juan Delgado, al sur: 64.00 m con María Pilar Gálvez e Isabel Hernández, al oriente: 23.50 m con Maximino Trejo, al poniente: 27.20 m con privada sin nombre, con una superficie aproximada de: 1,624.93 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

303 -23 enero, 7 y 21 febrero

ARACELI MEJIA RAMIREZ, bajo el expediente número 25/96, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto de un predio con construcción en el edificado el cual se encuentra ubicado en privada que da a la cerrada Cuautitlán, en términos del poblado de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.80 m con Simón Avila Enciso, al sur: 15.85 m con Simón Avila Enciso, al oriente: 12.30 m con Félix Avila Opérez, y al poniente: 12.30 m con privada a cerrada Cuautitlán. Superficie aproximada de: 194.95 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 15 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

303.-23 enero. 7 y 21 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 756/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S A en contra de VICTOR MANUEL ROMO PINALES, se señalan las 10:00 horas del día 13 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado que corresponde a la calle de Robles 102 Fraccionamiento La Virgen en Metepec, México, con una superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>. Y cuyas medidas y colindancias son las

siguientes, al norte: 25.00 m con lote 29, al sur: 25.00 m con lote 27, al oriente: 12.00 m con lote 21 y 22, y al poniente: 12.00 m con calle de su ubicación. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 384,009.30 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE NUEVOS PESOS 30/100), cantidad resultante del 10% que establece la ley.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado.-Se expide la presente a los 17 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Elva Reyes Fabila.-Rúbrica.

290.-23, 26 y 31 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 862/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S A DE C.V., en contra de ADAN ARIAS MEJIA, deudor principal y LEONOR AVILA GUADARRAMA, obligada solidaria. El C. Juez de los autos señaló las 9:30 horas del día 9 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en Tenango del Valle México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 113.00 m con Pablo de la Luz, al sur: 117.00 m con Camino, al oriente: 153.00 m con Leovigildo Arias, al poniente: 155.00 m con Jesús Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida número 648-1398, a fojas 84, volumen XVII, libro primero sección primera, 14 de diciembre de 1989.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado debiendo servir de base para su venta la cantidad de \$ 102,427.72 CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N., con la deducción del 10% que establece el artículo 764 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes si los hubiere.-Tenango del valle, México, a 18 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

294 -23 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**CONVOQUENSE POSTORES Y CÍTESE A ACREEDORES**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1596/93, promovido por el LIC. ISIDRO GARCIA ARRIAGA Y/O JUAN RANGEL CONTRERAS, en contra de JOSE FELICIANO CHAVARRIA VALDEZ Y OTRA. El C. juez señaló las 11:00 horas del día 12 de febrero de 1996, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien inmueble

ubicado en calle Pirules número 116, Casa Blanca, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote número 8, al sur: 17.00 m con lote número 10, al oriente: 7.00 m con calle Pirules, al poniente: 7.00 m con propiedad privada, con una superficie de: 119.00 m<sup>2</sup>, en total Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado civil competente en Metepec, Mexico.-Dado en Toluca, Mexico, a los 12 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rúbrica.

296 -23 enero,

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número: 975/94

**DEMANDADA: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S A DE C V.**

SALOMON CARDENAS VALENCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble sito en manzana 70, lote 14 de la colonia Reforma, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 13, al sur: 15.00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con calle oriente, al poniente: 8.00 m con lote 21, con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

298 -23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 153/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MUÑOZ SOLARES, en contra de LEONARDO GUTIERREZ GONZALEZ, se han señalado las 10:00 horas del día 16 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de el lote de terreno ubicado en calle Gertrudis Gómez Avellaneda, Colonia Ricardo Flores Magón, municipio de

Tepozotlán, Estado de México, con una superficie de 582.75 m<sup>2</sup>, por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M N

Publiquese tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado.-Se expide en Cuautitlán, México, a los 18 días del mes de enero de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica  
299.-23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

PEDRO GONZALEZ GARCIA

MARIA ISABEL GONZALEZ CRUZ, en el expediente número 597/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 16, colonia Evolución Primera sección de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 36, al poniente: 9.00 m con Av. Palacio Nacional, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

301.-23 enero, 2 y 15 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BERNARDO CASTRO AGUILAR.

DOLORES CRUZ RODRIGUEZ, en el expediente número 698/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 3, de la colonia Volcanes de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con calle 17, al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de: 170.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos

aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.  
302.-23 enero, 2 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 788/94, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado Legal de UNION DE CREDITO AGRINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A DE C.V., en contra de JULIO GUADARRAMA ALEJANDRO ARCOS JIMENEZ y MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS GARDUÑO, el C. Juez segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 20 de febrero de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de Inmueble ubicado en calle Cooperación No. 111, lote 1, manzana 2, colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.25 m con lote 9, de la Manzana 9, al sur: 16.25 m con lote dos, al oriente: 8.00 m con FOVISSSTE, al poniente: 8.00 m con calle de Cooperación. Area total: 120.25 m<sup>2</sup>. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Se convocan postores.-Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís.-Rúbrica.

295.-23, 26 y 31 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 20/96, EDUARDO PEREZ UGARTE Y SARA BENITEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Las Peñas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 158.00 m con terrenos de la Cuadrilla de Carnicería, sur: 165.00 m con Arroyo a Magdalena, oriente: 113.00 m con Vicenta Rios, ahora con Zacarías Izquierdo Vences, poniente: 122.00 m con Eulalio Mora, ahora con la señora Rosa Benítez. Superficie aproximada de: 1-89-76 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días -Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 12 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica  
225 -18, 23 y 26 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 2644/95, BENITA BARRON ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 717, barrio San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.60 m con Antonio Barrón Balbuena, al sur: 12.60 m con camino Nacional calle 2 de Abril, al oriente: 18.00 m con Antonio Barrón Balbuena, al poniente: 18.00 m con Carmen Barrón Ortega

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

297 -23, 26 y 31 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10202/95, TERESA NEPOMUCENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Norma Lidia Esther Morales Bernal, al sur: 11.00 m con Santiago Morales, al oriente: 10.00 m con Fraccionamiento Las Brisas, al poniente: 10.00 m con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

297 -23, 26 y 31 enero.

Exp. 13347/95, MARGARITO GARCIA VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 230.00 y 12.00 m con Ciro García Villalba y camino Real, al sur: 230.00 m con Hilario Sánchez Hernández, al oriente: 213.00 m con Guadalupe Contreras Salgado, al poniente: 117.00 y 96.00 m con Moisés Camacho Vilchis y Ciro García Villalba. Superficie aproximada de: 28,764.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp 12105/95, SERGIO CARMONA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 425.20 m con Lic. Rubén Reyes Carmona y Juan Colín, al sur: 236.20 m con Ubaldo Colín, Juan Colín y 197.80 m con Francisca Carmona M., al oriente: 15.20 m con Lic. Armando López, al poniente: 45.40 m con camino Real a Villa Victoria. 120.00 m con Arq. Humberto García. Superficie aproximada de 38.630.29 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp 13819/95, JAVIER MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 53.50 m con Agustina Martínez Archundia, al sur: 61.40 m con Raymundo Alanís, al oriente: cuatro líneas 60.00, 25.00, 39.00 y 35.00 m con Luisa Vilchis y Raymundo Alanís, al poniente: 110.50 m con Elena Martínez. Superficie aproximada de: 5.377.67 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 13825/95, LEON OROZCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 167.00 m con Catalina Orozco López, al sur 175.00 m con Martín Suárez López, al oriente: 150.00 m con Clemente Orozco López, al poniente: 150.00 m con Guadalupe González Suárez. Superficie aproximada de: 25.650.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

297 -23, 26 y 31 enero.

Exp. 13824/95, BALTAZAR GARCIA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis La Gavia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: tres líneas 49.00, 10.00 y 25.00 m con Nicolás García Salgado, al sur: 147.00 m con Leonardo García Colín, al oriente: dos líneas 75.00 y 57.00 m con Leonardo García Colín, al poniente: dos líneas 110.00 y 47.00 m con Leonardo García Colín y Pedro García Salgado. Superficie aproximada de: 15,090.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 13822/95. BALTAZAR GARCIA SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Abajo municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 198.00 m con Gonzalo Garcia Salgado, al sur: 151.00 m con Leonardo Garcia Colin, al oriente: 61.00 m con Leonardo Garcia Colin, al poniente: 50.00 m con Arenal. Superficie aproximada de: 9.684.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 13820/95. CRISTINA SALGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Diaz, esquina Emiliano Zapata municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 20.80 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 20.40 m con Raul Salgado, al oriente: 11.80 m con Epigmenio Salgado, al poniente: 9.60 m con calle Porfirio Diaz. Superficie aproximada de: 220.42 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 13821/95. LAURA TENORIO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Maria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 120.00 m con Roberto Martínez Tenorio, al sur: 148.00 m con camino vecinal, al oriente: 166.00 m con carretera desviación Villa Victoria, al poniente: 168.00 m con Salvador Reyna Tenorio. Superficie aproximada de: 22.378.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 00016, C. ANGELINA MEDINA ANIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado Xochimilco, mide y linda; norte: 21.10 m con Graciano Morales, sur: 21.10 m con callejón Independencia, oriente: 24.00 m con Pedro Flores, poniente: 24.00 m con Pedro Flores. Superficie aproximada de: 506.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 00018, C. JOSE SOLIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomas Apizhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tecuauh, mide y linda, norte: 370.30 m con Miguel Hernández y Simón Garcia, sur: 352.74 m con Juan Sánchez, oriente: 271.66 m con Hilaria Martínez Vda. de Ramirez y Juan López, poniente: 264.14 m con barranca. Superficie aproximada de: 96.851.21 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 04 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 00019, CLEMENTINA JAVIER DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado El Fresno, mide y linda, norte: 30.80 m con Andrea Javier de la Rosa, sur: 30.50 m con Loreto Maldonado Almeraya, oriente: 19.00 m con calle Padilla, poniente: 19.00 m con Gudelia Sánchez Escalona. Superficie aproximada de: 582.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de Mexico, a 04 de enero de 1996 El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 00020, C. ISAIAS MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tototlan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Cuahutenco, mide y linda; norte: 21.00 m con camino Municipal, sur: 24.94 m con Méndez Méndez Tomás, oriente: 37.50 m con Porfirio Méndez, poniente: 33.50 m con Pascual Martínez Méndez. Superficie aproximada de: 815.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de Mexico a 04 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 00021, TOMAS RIOS DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Demarcación municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Tlacomulco, mide y linda; norte: 94.20 m con Mauro Cerda, sur: 102.15 m con Magdalena Vda. de Velázquez, oriente: 73.65 m con Sergio E. de Bustamante y Arteaga Roa, poniente: 77.50 m con camino. Superficie aproximada de: 7.411.08 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 00022, PABLO GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado Tlanacaztla, mide y linda: norte: 59.00 m con Norberto Tavera Franco, Ana Esther Rosales García, sur: 59.00 m con Pedro Pérez Santillán, oriente: 54.00 m con camino, poniente: 55.00 m con Félix Cando. Superficie aproximada de 3,215.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 39/96, FERNANDO AVILA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el kilómetro 17.5, carretera Toluca Tenango, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 34.40 m con carretera Toluca-Tenango del Valle; sur: 20.00 m con Pascual Alonso Díaz; oriente: 67.00 m con Pascual Alonso Díaz; poniente: 41.00 m con Enrique Negrete. Superficie Aproximada de 1,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Santa María Rayón, México, a 12 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

285.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 46/96, MARCOS RIVERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Narciso Mendoza s/n., Mexicaltzingo, mide y linda: norte: 8.85 m con el resto de la propiedad; sur: 8.85 m con calle Narciso Mendoza; oriente: 40.00 m con Roberto Rodríguez Rosas; poniente: 40.00 m con Juan Díaz. Superficie de 354.00 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango de Valle, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

283.-23, 25 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 79/96, SANTOS LOPEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcoyotl No. 507 Poniente, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Nezahualcoyotl; al sur: 30.00 m con Pedro Saldaña Estrada; al oriente: 32.00 m con José Castro Brito; al poniente: 31.00 m con Rufina Bustos Salinas. Superficie aproximada de 945.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

280.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 80/96, VICTOR ARANA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Marcela Toledo Parga; al sur: 2 líneas de 20.50 m con Criadero de las Ranas y 5.00 m con calle de las Ranas; al oriente: 58.00 m con canal y el bardo; al poniente: 55.00 m con Canal Criadero de las Ranas y 5.00 m con Esteban Reynoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

280.-23, 26 y 31 enero

Exp. 78/96, MARGARITA LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Acatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 187.80 m con Margarita Salinas Vda. de López; al sur: 193.00 m con Irene Velasco Vda. de López; al oriente: 12.80 m con Fortino Mendoza; al poniente: 13.00 m con vereda. Superficie aproximada de 2,456.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

280.-23, 26 y 31 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1850/95, MANUEL SERRANO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.75 m con Leticia Serrano Arévalo; al sur: dos líneas 2.50 y 8.10 m con Leticia Serrano Arévalo y camino vecinal; al oriente: 12.80 y 8.50 m con Leticia Serrano Arévalo; al poniente: dos líneas 17.65 y 16.70 m con Virginia Gómeztagle. Superficie aproximada de 328.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 1713/95, GLORIA GOMEZ GUEMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Allende, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.86 m con Juana Díaz del Pilar; al sur: 9.78 m con Martín Gómez Valle; al oriente: 8.90 m con Dionicio Serafin Berna! Blancas, al poniente: 8.70 m con calle Prolongación Allende. Superficie aproximada de 86.69 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez de. Pozo.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 1769/95 JUAN MANUEL HERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, Primera Sección, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.45 m con Gilberto Heras Hernández; al sur: 23.30 m con Simón Ibarra Hernández, al oriente: 14.70 m con calle Venustiano Carranza a poniente: 18.70 m con Esther Alvarez. Superficie aproximada de 398.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 1824/95. JOSE CLAUDIO SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: dos líneas 50.00 y 57.00 m con Arroyo y J. Claudio Salazar Sánchez; al sur: dos líneas 69.00 y 15.00 m con Unidad Deportiva y Jacinto Hernández; al oriente: dos líneas 10.00 y 25.00 m con carretera Coatepec-Ixtapan de la Sal; al poniente: 18.50 m con la Unidad Deportiva. Superficie aproximada de 1,957.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero

Exp. 1768/95, REFUGIO NAVA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Capulín Redondo", Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 345.00 m con Ignacio Fonseca Figueroa; al sur: 345.00 m con Ignacio Fonseca Figueroa; al oriente: 82.20 m con Cañada del Paso del Buey; al poniente: 78.00 m con Ana María Gómez. Superficie aproximada de 27.634.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 1767/95, REFUGIO NAVA ESTRADA Y ALBERTA REYES DE NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 125.00 m con Monte, al sur: 195.00 m con Luis Zepeda Lara, al oriente: 224.00 m con José Zepeda Malvárez; al poniente: 126.00 m con barranca Paso del Buey. Superficie aproximada de 28.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

297.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 1544/95, RAUL AYALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Reynoso "La Hoya del Trozo", municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 109.50 m con Teófilo Martínez, al sur: 108.00 m con Severiana Hernández Hernández; al oriente: 500.00 m con Rutilo Ayala al poniente: 500.00 m con Joaquín Ruiz. Superficie aproximada de 54,375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

297.-23, 26 y 31 enero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8277/95, ERNESTO FELIX DELGADO MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Correo s/n., Cristo Rey, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle del Correo; sur: 20.00 m con Francisco Díaz; oriente: 20.00 m con Evangelina Romero Gutiérrez; poniente: 20.00 m con María de los Angeles Romero Gutiérrez. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de julio de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

312.-23, 26 y 31 enero

Exp. 437/95. ANTONIO PICHARDO PEREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto San Blas No. 10, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.95 m con Mario Guerrero, Susana Vda. de Contreras y José Luis Conde; sur: en dos líneas, la primera de 11.55 m con Rosa Pichardo Pérez y otra de 7.45 m con Andrés Pichardo Flores; oriente: en dos líneas, la primera de 4.20 m con Ramón García y otra de 7.50 m con Antonio Pichardo Flores; poniente: 12.55 m con Mauro Sánchez. Superficie aproximada de 245.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

284.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 605/96. YOLANDA ALARCON ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.40 m con Jesús Alarcón Escudero; sur: 28.60 m con Santos Dotor; oriente: 43.60 m con Jesús Alarcón Escudero; poniente: 45.00 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 1,258.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero

Exp. 606/96. JESUS ALARCON ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.30 m con Juan C. y Alejandra M. Alarcón Miranda y 10.93 m con Rosario Alarcón Escudero; sur: 28.40 m y 12.85 m con Yolanda y Jesús Alarcón Escudero; oriente: 24.15 m y 25.80 m con Rosario y Cristián Jesús Alarcón Escudero; poniente: 31.15 m con calle Nicolás Bravo y 18.10 m con Yolanda Alarcón Escudero. Superficie aproximada de 1,262.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero

Exp. 607/96. JESUS ALARCON ESCUDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.30 m con Jesús Alarcón Escudero y servidumbre de paso; sur: 41.90 m con Santos Dotor y 20.50 m con Santos Dotor; oriente: 17.50 m con calle Miguel Hidalgo y 6.90 m con Santos Dotor; poniente: 25.50 m con Yolanda Alarcón Escudero. Superficie aproximada de 1,116.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 608/96. ALEJANDRA MARGARITA ALARCON MIRANDA en representación de CARLOS ALARCON ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.125 m con Gilberto Alarcón Escudero; sur: 11.125 m con Jesús Alarcón Escudero; oriente: 27.70 m con Juan Carlos Alarcón Miranda; poniente: 27.70 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 612.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 609/96. JUAN CARLOS ALARCON ESCUDERO en representación de CARLOS ALARCON ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Miguel Hidalgo s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.075 m con Gilberto Alarcón Escudero; sur: 30.175 m con Rosario y Jesús Alarcón Escudero; oriente: 32.00 m con Av. Miguel Hidalgo; poniente: 27.70 m con Alejandra Margarita Alarcón Miranda. Superficie aproximada de 612.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

293.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 610/96. SILVIA ALARCON ESCUDERO en representación del menor CRISTIAN JESUS ALARCON ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.18 m con Rosario Alarcón; sur: 10.18 m con Área de Circulación Privada; oriente: 19.25 m con Emilia Marisol Alarcón Escudero; poniente: 19.25 m con Jesús Alarcón Escudero. Superficie aproximada de 195.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

293.-23, 26 y 31 enero.



Exp. 611/96, SILVIA ALARCON ECUDERO en representación del menor JOSE MIGUEL AVILA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.64 m con Rosario Alarcón, sur: 15.74 m con Area de Circulación Privada; oriente: 22 10 m con Avenida Miguel Hidalgo; poniente: 19.25 m con Emilia Marisol Alarcón Escudero. Superficie aproximada de 196.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero

Exp. 619/96, JUAN JOSE SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con Moisés E Montes Ramírez; sur: 22.50 m con José Gil Córdova Cruz; oriente: 9.00 m con Cipriano Sánchez Peralta; poniente: 9 00 m con Privada 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero.

Exp. 618/96, MARIA DEL ROCIO SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27 00 m con José Gil Córdova Cruz; sur: 27.00 m con Guillermo de León Arzate; oriente: 10.00 m con Marcos Carrillo; poniente: 10 00 m con Privada 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293 -23, 26 y 31 enero

Exp. 613/96, SANTIAGO GONZALEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n., Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 142.50 m con calle Niño Perdido; sur: 142.50 m con Simón Martínez Hernández; oriente: 61.50 m con calle Marcelino Zanabria; poniente: 61.50 m con Refugio Gutiérrez Bueno y Alfonso Archundia Bueno. Superficie aproximada de 8,763.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -

Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero

Exp. 612/96, SILVIA ALARCON ESCUDERO en representación del menor EMILIA MARISOL ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.18 m con Rosario Alarcón; sur: 10 18 m con Area de Circulación Privada; oriente: 19.25 m con José Miguel Alarcón Escudero; poniente: 19.25 m con Cristián Jesus Alarcón Escudero. Superficie aproximada de 195.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

293.-23, 26 y 31 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Ocho, del distrito judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura pública número 18.578, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, el señor MANUEL GONZALEZ HARRIN, aceptó la herencia en la que fue instituido único y universal heredero por la señora ELIES LETICIA GONZALEZ DE GONZALEZ Asimismo el señor MANUEL AUGUSTO GONZALEZ GONZALEZ, aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepanltla, Estado de México, a 16 de enero de 1996.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

279 -23 enero y 1o. febrero.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto número 32-A1, publicado los días 11, 16 y 19 de enero del año en curso:

DICE:

EMILIAMA YUDRO HERNANDEZ

DEBE DECIR:

EMILIAMA YUDHO HERNANDEZ

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION**

**CONSORCIO EN INGENIERIA FABRICANTES, S.A DE C.V.  
LERMA, ESTADO DE MEXICO  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de CONSORCIO EN INGENIERIA FABRICANTES, S.A DE C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en el lote 17, de la manzana 10, Avenida Jardín s/n., en el Parque Industrial de Lerma, Estado de México, a las diez horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.-Planteamiento de la situación financiera de la empresa.

2.-Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación de las acciones que habrán de implementarse a cargo de la sociedad.

3.-Asuntos generales y complementarios.

Lerma, Estado de México, a 19 de enero de 1996.

ING. GUSTAVO LADRON DE GUEVARA OJEDA.-Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

291.-23 enero.

**INMOBILIARIA GLG, S.A. DE C.V.  
LERMA, ESTADO DE MEXICO  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de INMOBILIARIA GLG, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en lotes 16 y 17, de la manzana 10, Avenida Jardín s/n., en el Parque Industrial de Lerma, Estado de México, a las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.-Planteamiento de la situación financiera de la empresa.

2.-Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación de las acciones que habrán de implementarse a cargo de la sociedad.

3.-Asuntos generales y complementarios.

Lerma, Estado de México, a 19 de enero de 1996.

ARQ. GEORGINA BOJORQUEZ SERRANO.-Rúbrica.

ADMINISTRADORA UNICA.

292.-23 enero.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

EXPEDIENTE: 177/92  
POBLADO: SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN  
MUNICIPIO: VILLA NICOLAS ROMERO  
ESTADO: DE MEXICO  
PETICION: SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO  
DESPACHO: 287/95  
TUA/10°DTO./TSA/D/16/95

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis.

Por recibido el Despacho número 287/95, con que se da cuenta, que remite el Licenciado JULIO ZUÑIGA MONJE, Director de Sesiones Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Superior Agrario, relativo al expediente número 177/92 de segunda ampliación de ejido del poblado Santa Magdalena Cahuacan, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, fórmese expedientillo y registrese en el libro respectivo, notifíquese conforme a derecho inclusive en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, de ser el caso a SILVIA VALLE DE ROJAS, IGNACIO ALVAREZ E ICAZA, FRANCISCO, FELIPE Y RUTILO, todos de apellidos ROJAS PINEDO, RUTILO ROJAS RODRIGUEZ y a la Fraccionadora "Loma del Río", por conducto de su representante legal, todos respecto al predio "La Encarnación", GODOFREDO TORNELL Y ALICIA ALCARAZ VILLATORO DE ROJAS, respecto al predio "Salazar", JULIA ROJAS PINEDO, respecto al predio "Doña Juana", MANUEL AGUAYO DE LA PEÑA, respecto al predio "Tres Piedras", ISABEL ICAZA DE ROJAS Y MARIA DEL PILAR ROJAS ICAZA, respecto al predio "Cerro del Gato", ANDRES AGUAYO DE LA PEÑA, respecto del predio "Las Pilitas", a la Promotora Deportiva Bosques de México, S.A. por conducto de su representante legal, respecto del predio "Laguna Seca", en su oportunidad listase el asunto para su resolución.

Publíquese este proveído en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior se notifica mediante el presente edicto, para que dentro del término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del mismo, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán por los estrados del Tribunal Superior Agrario.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Silva Mendoza.-Rúbrica.

314 -23 enero y 7 febrero.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHALCO**

DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL  
SECCION: OFICIOS  
MESA: UNICA  
No. DE OFICIO: SMM/016/96  
EXPEDIENTE: ARCHIVO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

El que suscribe, LIC. GONZALO HERNANDEZ MORENO, Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Estado de México, hago del conocimiento del Ayuntamiento que me digno presidir, que el panteón que existe actualmente en esta localidad, se encuentra totalmente saturado, y en vista de que este Ayuntamiento se encuentra imposibilitado para proporcionar directamente dicho servicio al público, al no contar con los recursos económicos para solventar los gastos que ocasionaría la construcción de uno nuevo, este H. Ayuntamiento, concesiono la apertura de un panteón a la empresa denominada "JARDIN GUADALUPANO DE CHALCO, S.A. DE C.V.", el cual fue autorizado por acta de cabildo No. 88, en su punto No. 5, de fecha 8 de noviembre de 1995; haciendo referencia que dicha empresa, cuenta con una amplia trayectoria en el ramo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. GONZALO HERNANDEZ MORENO.-Rúbrica.

278.-23 enero, 1o., 13 y 22 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 9**

CC. EUFROCINA Y MIGUEL BASTIDA SANCHEZ, ESPERANZA, MA. GUADALUPE, LUIS Y OSVALDO GOMEZ GARCIA, BLANCA MARTINEZ VDA. DE AGREDANO, MARCELA MARTINEZ DE AGREDANO, J. GUADALUPE AGREDANO MARTINEZ Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES O SUCESTORES CORRESPONDIENTES.

En cumplimiento al acuerdo dictado en auto de fecha trece de octubre del año próximo pasado y con motivo del Despacho J.A. 598/92, remitido por el Tribunal Superior Agrario fue radicado en este Tribunal, mediante auto que a la letra dice: ACUERDO: Téngase por recibido el Despacho J.A. 598/92 de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y que remite el C. LIC. FEDERICO G. HURTAZA HERNANDEZ, Director de Amparos Directos del H. Tribunal Superior Agrario, fórmese el expedientillo y registrase en el libro de Despachos bajo el número progresivo 56/95 y en cumplimiento a lo solicitado, túrnese al C. Actuario adscrito a este Tribunal a efecto de que lleve a cabo el emplazamiento a los terceros perjudicados, ABRAHAM, MIGUEL Y EUFROCINA BASTIDA SANCHEZ, propietarios del Rancho "LA CALERA", MARIA DEL CARMEN, MA. GUADALUPE, ESPERANZA, AMPARO, ALFONSO, LUIS Y OSVALDO GOMEZ GARCIA, propietarios del predio "LA ROSA DE LA PALMA", BLANCA MARTINEZ VDA. DE AGREDANO, J. GUADALUPE AGREDANO MARTINEZ propietarios del predio "RANCHO SANTA RITA", así como a la familia GARCIA BALLESTEROS, haciéndoles saber que el número de Toca de juicio de amparo directo corresponde al D.A. 3/95 y los requiera para que comparezcan ante el Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito y señalen domicilio para oír notificaciones en la ciudad de México, Distrito Federal dentro del plazo de diez días contados a partir de que se les notifique el presente acuerdo, apercibiéndolos de que de no hacerlo así, las anteriores notificaciones, incluso las de carácter personal, les surtirán efectos por lista que se fije en los estrados de dicho Tribunal de Amparo, por otra parte y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en caso de ser necesario previo el emplazamiento por edictos se deberán dictar las medidas pertinentes para el efecto de que se investigue por los medios idóneos el domicilio de los terceros perjudicados; una vez realizadas estas diligencias devuélvase el presente despacho a su lugar de origen en la inteligencia de que las mismas se deben llevar a cabo en los términos que señala la fracción I del artículo 30 de la Ley de Amparo.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo proveyó y firma el C. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO NUMERO NUEVE, ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Y en virtud de no haber sido emplazados en forma personal como se ordena ya que según razón del Actuario adscrito, la primera de las mencionadas falleció, en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, agregando el acta de defunción correspondiente; el segundo no existe según lo manifestado por el C. ABRAHAM BASTIDA SANCHEZ, el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en cuanto al tercero, cuarto, quinto y sexto de los mencionados existe presunción de haber fallecido en fecha diez de enero del año en curso, respecto al séptimo, octavo y noveno de los mencionados vendieron el predio RANCHO SANTA RITA en fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco al C. ISAURO PEDRAZA RIVERA, en consecuencia con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, se emplaza a los CC. EUFROCINA Y MIGUEL BASTIDA SANCHEZ, ESPERANZA, MA. GUADALUPE LUIS Y OSVALDO GOMEZ GARCIA, BLANCA MARTINEZ VDA. DE AGREDANO, MARCELA MARTINEZ DE AGREDANO, J. GUADALUPE AGREDANO MARTINEZ Y/O SUS REPRESENTANTES LEGALES O SUCESTORES CORRESPONDIENTES.

Haciéndoles saber que el auto de radicación de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región que se encuentran ubicados en los inmuebles (EL HERALDO DE TOLUCA), en el periódico oficial del Estado, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, Estado de México y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en las calles de José María Luis Mora No. 117, esquina Jaime Nunó, colonia LA Vidriera de esta ciudad de Toluca, México, se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en los estrados de dicho Tribunal de Amparo, en consecuencia se les notifica el auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior Agrario dentro del expediente J.A. 598/92, y se les emplaza a juicio de garantías en los términos señalados con anterioridad.-Doy fe.

Toluca, México, a 16 de enero de mil novecientos noventa y seis.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.-Rúbrica.

**LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 2 de enero de 1995 las sociedades SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V. Y LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V., respectivamente, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada de acuerdo al siguiente:

**A C U E R D O D E F U S I O N**

PRIMERA. SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V. Y LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V., convienen expresamente en fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, de acuerdo con los términos establecidos en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDA. La fecha efectiva de la fusión entre las partes será el primero de enero de 1995 y ante terceros tres meses después de la inscripción de este acuerdo en el Registro Público de la Propiedad del domicilio social de la fusionante y fusionada, respectivamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA. A partir del momento en que surta efectos la fusión, la fusionante SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V., asumirá los derechos y las obligaciones a cargo de la fusionada LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V., de tipo fiscal, mercantil, civil, laboral del orden que fuere sin excepción alguna, la fusionante absorberá además incondicionalmente y se hará cargo del Capital Contable de los Activos, de los Pasivos y de las cuentas de orden de la fusionada, conforme a sus balances.

CUARTA. CANJE DE ACCIONES. A partir de la fecha en que surta efectos la fusión, el Capital Social de la fusionante SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V., se incrementará en la parte variable en la suma de N\$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) importe de las acciones del Capital Social de la fusionada LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V.

Los accionistas de la sociedad fusionada, tendrán derecho a recibir a cambio de cada acción de su propiedad, una acción de la fusionante, debiendo presentar las primeras para su cancelación. El valor nominal de las acciones de la fusionante es de N\$ 1.00 (UN NUEVO PESO 00/100 M.N.) por cada una.

QUINTA. Los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad fusionada cesarán en sus funciones a partir de que tenga efectos la fusión, asimismo los poderes otorgados por la fusionada, quedarán revocados y sin efecto alguno.

SEXTA. Para los efectos de la fusión servirán de base los Estados Financieros de las sociedades a fusionarse al 31 de diciembre de 1994.

SEPTIMA. Las variaciones de los Estados Financieros comprendidas entre el 1o. de enero de 1995 y la fecha en que surta efectos la fusión, las absorberá la fusionante SEVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V.

OCTAVA. Una vez formalizada la fusión continuarán en vigor los estatutos de la fusionante, SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V., los cuales no son modificados.

NOVENA. La sociedad fusionante se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes, a liquidar los impuestos que pudiera tener pendientes de pago la sociedad fusionada, así como a cumplir, dentro de los términos legales, cualquier otra obligación de tipo fiscal inherente a la sociedad fusionada.

DECIMA. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante y fusionada efectuarán la publicación del acuerdo de fusión y lo inscribirán en el Registro Público de la Propiedad de sus domicilios sociales, respectivamente. Además publicarán su último balance.

DECIMA PRIMERA. En todo lo no previsto en este acuerdo queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables dentro de la República Mexicana, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales competentes de la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México.

Delegado Especial  
Lic. Héctor Mata Alvarez.-Rúbrica.

**LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V.)

**BALANCE GENERAL**

**Nuevos Pesos (Nota 1)**

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1994</u>	<u>1993</u>
<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo	N\$ 12,951	N\$ 2,009
Cuentas por cobrar:		
Compañías tenedora y afiliada (Nota 2)	584,662	551,380
Impuestos al valor agregado por recuperar		3,000
Impuestos sobre la renta por recuperar		5,862
Deudores diversos		61,273
	<u>584,662</u>	<u>621,515</u>
	<u>N\$ 597,613</u>	<u>N\$ 623,524</u>
 <u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>		
Impuesto al valor agregado por pagar	N\$ 7,511	
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	9,253	N\$ 8,408
Suma el pasivo a corto plazo	<u>16,764</u>	<u>8,408</u>
 <b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b> (Nota 1, 3):		
Capital social	30,582,567	30,582,567
Reserva legal	725,321	719,757
Déficit	(2,188,404)	(2,148,573)
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(28,538,635)</u>	<u>(28,538,635)</u>
Suma la inversión de los accionistas	580,849	615,116
 <b>EVENTO POSTERIOR (Nota 1)</b>		
 <b>CONTINGENCIA (Nota 5)</b>		
	<u>N\$ 597,613</u>	<u>N\$ 623,524</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Carlos Mata Alvarez.-Rúbrica.  
Director General.

C.P. Fidel Cerón Hipólito.-Rúbrica.  
Contralor Corporativo.

**SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 2 de enero de 1995 las sociedades SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V. Y LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V., respectivamente, acordaron fusionarse subsistiendo la primera como fusionante y extinguiéndose la segunda como fusionada de acuerdo al siguiente:

**ACUERDO DE FUSION**

PRIMERA. SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V. Y LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V., convienen expresamente en fusionarse subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose la segunda como sociedad fusionada, de acuerdo con los términos establecidos en el cuerpo del presente acuerdo.

SEGUNDA. La fecha efectiva de la fusión entre las partes será el primero de enero de 1995 y ante terceros tres meses después de la inscripción de este acuerdo en el Registro Público de la Propiedad del domicilio social de la fusionante y fusionada, respectivamente, en términos de lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA. A partir del momento en que surta efectos la fusión, la fusionante SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V., asumirá los derechos y las obligaciones a cargo de la fusionada LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V., de tipo fiscal, mercantil, civil, laboral del orden que fuere sin excepción alguna, la fusionante absorberá además incondicionalmente y se hará cargo del Capital Contable de los Activos, de los Pasivos y de las cuentas de orden de la fusionada, conforme a sus balances.

CUARTA. CANJE DE ACCIONES. A partir de la fecha en que surta efectos la fusión, el Capital Social de la fusionante SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V., se incrementará en la parte variable en la suma de N\$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) importe de las acciones del Capital Social de la fusionada LAMINADORA FOTO ZINC, S.A. DE C.V.

Los accionistas de la sociedad fusionada, tendrán derecho a recibir a cambio de cada acción de su propiedad, una acción de la fusionante, debiendo presentar las primeras para su cancelación. El valor nominal de las acciones de la fusionante es de N\$ 1.00 (UN NUEVO PESO 00/100 M.N.) por cada una.

QUINTA. Los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad fusionada cesarán en sus funciones a partir de que tenga efectos la fusión, asimismo los poderes otorgados por la fusionada, quedarán revocados y sin efecto alguno.

SEXTA. Para los efectos de la fusión servirán de base los Estados Financieros de las sociedades a fusionarse al 31 de diciembre de 1994.

SEPTIMA. Las variaciones de los Estados Financieros comprendidas entre el 1o. de enero de 1995 y la fecha en que surta efectos la fusión, las absorberá la fusionante SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V.

OCTAVA. Una vez formalizada la fusión continuarán en vigor los estatutos de la fusionante, SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V., los cuales no son modificados.

NOVENA. La sociedad fusionante se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes, a liquidar los impuestos que pudiera tener pendientes de pago la sociedad fusionada, así como a cumplir, dentro de los términos legales, cualquier otra obligación de tipo fiscal inherente a la sociedad fusionada.

DECIMA. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante y fusionada efectuarán la publicación del acuerdo de fusión y lo inscribirán en el Registro Público de la Propiedad de sus domicilios sociales, respectivamente. Además publicarán su último balance.

DECIMA PRIMERA. En todo lo no previsto en este acuerdo queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables dentro de la República Mexicana, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo a los tribunales competentes de la ciudad de Tlalneptla, Estado de México.

Delegado Especial  
Lic. Héctor Mata Alvarez.-Rúbrica.

**SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V.**  
(subsidiaria de Grupo Industrial Trébol. S.A. de C.V.)

**BALANCE GENERAL (Nota 1)**

Nuevos pesos (Nota 2)

Activo	31 de diciembre de 1994	31 de diciembre de 1993	Pasivo e Inversión de los Accionistas	31 de diciembre de 1994	31 de diciembre de 1993
<b>CIRCULANTE</b>					
Efectivo e inversiones en valor	N\$ 80,968	N\$ 218,356	Acreeedores diversos y gastos acumulados por pagar	N\$ 220,147	N\$ 172,804
Cuentas por cobrar:					
Compañías tenedoras y afiliadas (Nota 4)	174,570	86,677	Impuestos al valor agregado por pagar	25,091	28,778
Deudores diversos	13,467	6,486	Impuesto sobre la renta por pagar	1,100	1,100
Impuestos al activo por recuperar	188,037	1,463	Suma el pasivo a corto plazo	245,238	202,682
Suma el activo circulante	269,005	94,626	PASIVO POR OBLIGACIONES LABORALES (Nota 2d.)	2,564,018	2,794,991
MOBILIARIO Y EQUIPO-Neto (Nota 3)	293,148	312,982	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Nota 5):		
ACTIVO DE TRANSICION PARA EL PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES (Nota 2d)	1,712,814	1,973,923	Capital social	1,361,187	370,182
			Reserva legal	19,204	19,204
			Deficit	(1,787,875)	(669,734)
			Insuficiencia en la actualización del capital	(126,805)	(186,982)
			Suma la inversión de los accionistas	(534,289)	(467,330)
			EVENTO POSTERIOR (Nota 1)		
	N\$ 2,274,967	N\$ 2,530,343		N\$ 2,274,967	N\$ 2,530,343

Las series notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic Carlos Mata Alvarez.-Rúbrica.  
Director General

C.P. Fidel Cerón Hipólito.-Rúbrica.  
Contralor Corporativo.